



*Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y
representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra*

XVI CONFERENCIA CONTINENTAL DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE JURISTAS (AAJ)

SANTIAGO DEL ESTERO, REPÚBLICA ARGENTINA, 25 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Declaración sobre despenalización y legalización del aborto

La penalización del aborto es un problema grave de salud pública en toda América Latina. Cientos de miles de mujeres ven lesionados y desconocidos sus derechos humanos fundamentales: el derecho a la vida, a la dignidad, a la libertad, todos ellos consagrados en tratados internacionales suscritos por nuestros países. Afecta especialmente a las mujeres más victimizadas por sus condiciones socio-económico-culturales. La situación descrita repercute en todos los países de la región latinoamericana, constituyendo la causa de mortalidad materna más importante, muerte que deviene dadas las extremas condiciones de salubridad que lesionan las condiciones de dignidad humana.

Existen solo tres países en los que está despenalizado el aborto: Guyana, Cuba y Uruguay. Por otra parte, subsisten otras legislaciones, como las de Chile, Nicaragua y El Salvador, donde la restricción es total, y se desconoce la vida y la salud de la mujer gestante, privilegiando la vida del feto. En el resto de los países de la región hay causas que excluyen la culpabilidad en circunstancias como peligro de muerte, peligro para la salud de la madre o violación. En todos los mencionados, las mujeres afectadas encuentran dificultades para la realización del "aborto no punible", viéndose sometidas a vejaciones y judicializaciones indebidas, lo que las ha llevado a entrar en el sector clandestino de prácticas abortivas. Señalamos que la situación descrita implica un alto grado de discriminación, ya que estas mujeres generalmente pertenecen a sectores vulnerables, vulnerabilidad que se ve agravada por las condiciones de falta de asepsia en que se realizan los abortos, poniendo en riesgo la vida de la mujer intervenida.

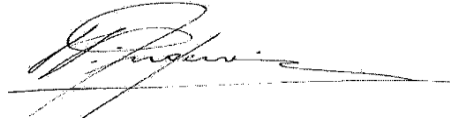
Por tanto, la AAJ solicita a los estados de la región a despenalizar y legalizar la interrupción voluntaria del embarazo, respetando el derecho de las mujeres a la salud. Recomendamos que hasta tanto se modifique la legislación en el sentido solicitado, que en aquellos países

en los que existe el aborto no punible, no se obstaculice con trámites judiciales o administrativos la voluntad de las mujeres a ejercer este derecho y la preservación de su integridad física.

28 de septiembre de 2013



Vanessa Ramos
Presidenta AAJ Continental
(VRamos1565@aol.com)



Hernán Rivadeneira J.
Secretario General
(hr21908@gmail.com)



Beinusz Szmukler
Presidente del Consejo Consultivo de la AAJ
(beinusz@gmail.com)